

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Información Pública del "Proyecto de lagunado para el tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas de Santo Domingo de la Calzada"
III.A.377

Se somete a información pública el "Proyecto de referencia suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P. D. Juan M. Luque Moreno, a los efectos prevenidos en el art. 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística y en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Dicho Proyecto consiste en un sistema de lagunas de Estabilización ubicadas en la margen derecha del Río Oja aguas abajo de Santo Domingo de la Calzada en el paraje denominado Caracaros y va acompañado de un Estudio Abreviado de Impacto Ambiental.

En resumen comprende las siguientes obras:

— De conducción a la estación depuradora, se divide en dos tramos: del desagüe actual al aliviadero, con una longitud de 435 m., y del aliviadero a las lagunas con 982 m.

— Aliviadero de pluviales cuyo desagüe tiene una longitud de 395 m.

— Pretratamiento consistente en reja gruesa, fina y desarenador, se incluye caudalímetro tipo Parshall.

— Planta de depuración, compuesta con el sistema de lagunas anaerobias (4, de 3 m. de profundidad 930 m² de sup. total lámina de agua y 1.756 m³ de volumen útil), facultativas (2, de 2 m. de profundidad, 30.810 m² de superficie total lámina de agua y 53.470 m³ de volumen útil y mixta maduración-facultativa. (1 m. de profundidad 13.030 m² de sup. lamina de agua y 26.110 m³ de volumen útil en funcionamiento como facultativa).

— Sistemas de conducción entre balsas, caminos de accesos, cerramientos y vertido de efluente.

Ambos documentos estarán expuestos al público por espacio de 15 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada y en la Dirección General de Medio Ambiente, donde podrán ser examinados y donde se podrán presentar cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Logroño y Santo Domingo de la Calzada, septiembre de 1988.— El Secretario General Técnico de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, José Félix Morán.— El Alcalde Presidente, Rodolfo Varona Aransay.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Información pública previa a la declaración de urgencia en la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras de "Acondicionamiento de las carreteras LO-6241, LO-6240 y LO-6230 y LO-6200 de Murillo de Río Leza a El Redal por Galilea, 1ª Fase: Murillo-Galilea"
III.A.378

Aprobado el Proyecto de "Acondicionamiento de las carreteras LO-6241, LO-6240, LO-6230 y LO-6200 de Murillo de Río Leza a El Redal por Galilea, 1ª Fase: Murillo-Galilea y declarada la procedencia de la Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados, por Resolución de esta Consejería de Obras Públicas de fecha 6 de septiembre de 1988 y resultando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de aquéllos, por aplicación del artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio y 25 de su Reglamento, esta Consejería ha acordado, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 52 y 56 de su Reglamento, someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados que se acompaña a la presente, como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de Expropiación Forzosa y a fin de que durante un plazo de (15) quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda cualquier persona formular por escrito ante esta Consejería sita en la Calle Vara de Rey número 41-7º, de Logroño, los datos oportunos para rectificar posibles errores que pudieran existir en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la adjunta relación.

Para mayor información en las oficinas de esta Consejería y en Ayuntamiento de Santa Engracia de Juberá, Murillo de Río Leza y Galilea, se puede examinar el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados.

Logroño, 13 de septiembre de 1988.— El Secretario General Técnico, Manuel Arenilla Sáez.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS LO-6241, LO-6240 Y LO-6200 DE MURILLO DE RIO LEZA A EL REDAL POR GALILEA, 1ª FASE: MURILLO - GALILEA.

Parcela Nº	Propietarios Nombre y apellidos	Domicilio	Cultivo	Extensión m ²	Superficie Afectada (m)	Parcela Nº	Propietarios Nombre y apellidos	Domicilio	Cultivo	Extensión m ²	Superficie Afectada (m)
SANTA ENGRACIA DE JUBERA						POLIGONO - 4					
POLIGONO - 2 - HOJA 18						POLIGONO - 4					
83	Manuela Ruiz Díez	V. Blancas	P	1,200	310	276	Fidel Saenz Terroba	V. Blancas	3	5,440	190
84	Ricollasa Díez Sarramián	V. Blancas	3	1,200	200	275	Felisa Trapero García	V. Blancas	2	2,165	250
92	Julián Fernández Yécora	V. Blancas	3	3,206	145	274	Virginia Juberá Saenz	Lagunilla	3	3,750	252
91	Domingo Saenz Saenz	V. Blancas	2	4,820	180	260	Restituta Ruiz García	Ribafrecha	3	3,109	225
90	Jesús Carrillo Trapero	V. Blancas	2	8,820	480	261	Luis Barrios Marín	Logroño	2	3,560	242
89	Fernando Ruiz Saenz	V. Blancas	2	16,240	395	220	Porferia Martínez Higuera y Hnos	Galilea	3	1,840	90
87	Fernando Ruiz Saenz	V. Blancas	2	300	150	219	Mª Luisa Eguizabal Martínez	Logroño	2	6,400	130
86	Marisol Ruiz Saenz	V. Blancas	3	1,160	90	216	Mª Luisa Eguizabal Martínez	Logroño	2	16,000	256
85	Martín Ruiz Saenz	V. Blancas	2	7,680	90	215-c	Angela Saenz Fernandez	Galilea	2	2,340	30
84	Petra Yécora Fernandez	V. Blancas	2	5,500	330	215-b	Angela Saenz Fernandez	Galilea	2	2,720	60
82	Pedro Miguel Bueno	V. Blancas	2	3,840	540	215-a	Angela Saenz Fernandez	Galilea	2	2,720	130
81	Felisa Trapero García	V. Blancas	2	2,180	75	214-a	Mª Angeles Díez Fernandez	Galilea	3	6,720	664
79	Felisa Trapero García	V. Blancas	3	3,560	315	214-b	Mª del Carmen Díez Fernandez	Galilea	P	160	160
71	Faustino Díez Solo	V. Blancas	3	1,090	155	213	Mª Angeles Sancho Galilea	Logroño	2	1,240	36
70	Andrea Juberá Beltrán	Lagunilla	3	1,860	330	210	Tiburcia Saenz Fernandez	Galilea	3	6,390	35
69	Petra Yécora Fernandez	V. Blancas	3	1,120	255	POLIGONO - 4 - HOJA 68					
68	Marisol Ruiz Saenz	V. Blancas	3	800	270	887	Felix Juberá Ruiz	V. Blancas	2	2,520	29
67	Adoración Juberá López	Lagunilla	3	1,900	180	885	Cristino Eguizabal	Galilea	2	3,650	114
66	Luciano Ruiz Saenz	V. Blancas	2	1,860	55	885	Modesto Saenz Trevijano	S. Engracia	2	1,100	88
60	Restituta Ruiz García	Ribafrecha	3	2,250	110	884	Modesto Saenz Trevijano	S. Engracia	2	850	112
53	Ricardo Ruiz García	Amarolleta	3	2,420	250	883	Cristino Eguizabal	Galilea	2	540	90
56	Petra Yécora Fernandez	V. Blancas	3	2,700	150	882	Natividad Fernandez Fernandez	V. Blancas	2	550	90
55	Agapito Fernandez Yécora	V. Blancas	3	2,320	205	881	Felix Juberá Ruiz	V. Blancas	2	520	51
54	Alejandro Heredia	Murillo	3	1,660	325	880	Felix Juberá Ruiz	V. Blancas	2	275	18
POLIGONO - 3						POLIGONO - 4 - HOJA 68					
10	Florentino Ascacibar Saenz	V. Blancas	2	4,220	84	878	Conrado Salas Ibañez	Galilea	3	1,740	300
11	Tiburcio Galilea Ruete	Galilea	2	1,480	49	867	José Hierro Mangado	Galilea	3	2,500	196
12	Corpus Alonso Galilea	Logroño	2	2,940	365	866	Severo Eguizabal Cenzano	Galilea	3	740	740
13	Tiburcio Galilea Ruete	Galilea	3	1,900	420	865	Regino Royo Saenz	Galilea	3	2,390	245
14	Héctor de Benito Ruiz	V. Blancas	3	3,520	280	865	Municipio	Juberá	0	23,480	30
15	Teófilo Ruiz Ruiz	S. Engracia	3	2,890	430	865	Emiliana Viguera Malo	Galilea	3	2,500	120
16	Crisantos Royo Heredia	Galilea	3	1,480	125	861	Jose Manuel Ruete Fernandez	Galilea	3	3,500	1,715
17	Isabel Saenz Fernandez	Galilea	3	2,890	330	860	Felipe Reinares Díez	Galilea	3	2,390	440
19	Alejandro Galilea Martínez	Galilea	3	8,820	510	856	Felipe Reinares Díez	Galilea	3	4,220	1,530
20	Estadio Aragón Larrea	Logroño	2	2,600	180	855	Fco Javier García Ruiz	Logroño	3	5,360	2,700
21	Manuel Fernandez Malo (Hijo)	Galilea	2	2,730	95	852	Concepción Sancho Martínez	Galilea	3	2,360	745
22	Manuel Fernandez Malo (Hijo)	Galilea	2	4,600	140	852	Héctor de Nicolás Arratia S.	Galilea	3	450	1,320
23	Mª Angeles Sancho Galilea	Logroño	1	4,700	80	850	Martilde de Tuero Gimado	Galilea	4	4,900	1,781
27	Clara Morales Fernandez y Hnos	Galilea	3	415	175	POLIGONO - 5 - HOJA 58					
29	Severo Eguizabal Cenzano	Galilea	3	11,100	315	840	Isabel Saenz Fernandez	Galilea	2	2,920	952
206	Leopoldo Fernandez Juberá	Lagunilla	3	4,440	175	839	Jose Mª y Concepción Fernandez	Galilea	2	30,980	654
29	Leopoldo Fernandez Juberá	Lagunilla	3	4,440	220	837	Amos Eguizabal Sancho	Galilea	2	1,580	190
30	Milagros Fernandez Martinez	Galilea	3	6,320	240	836	Tiburcio Galilea Ruete	Galilea	2	1,890	150
31	Maria Rodriguez Lopez	Galilea	3	3,260	180	835	Abundio Eguizabal Martinez	Galilea	2	1,420	108
32-b	Jesús Carbayo Rancos	Eibar	3	4,940	598	829	Amos Eguizabal Sancho	Galilea	2	1,500	96
33	Jesús Carbayo Rancos	Eibar	3	1,006	40	828	Regina Fernandez Familios	Galilea	3	3,380	150
277	Mariana García Falacios	Murillo	2	440	350	824	Martilde de Tuero Gimado	Galilea	3	450	180
						823	Maria Alonso Galilea	Galilea	3	420	132